

DOCUMENTO
DE TRABAJO OBSERVATORIO DE
GOVERNABILIDAD LOCAL



ANÁLISIS PLAN DE DESARROLLO LOCAL CÓRDOBA 2020-2023



OBSERVATORIO DE
GOVERNABILIDAD
LOCAL

ELABORADO POR

Angel Tuirán Sarmiento

Director Académico

**Ana María Naranjo Cortes
Edgardo Luis Polo Rambao**

Colaboradores



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Local, en adelante PDL, es el instrumento principal que utiliza la administración local para orientar sus decisiones y acciones, así como las inversiones y gastos durante un tiempo determinado. Estas facultades de los PDL están conferidas en la Ley 152 de 1994 y en los artículos 300 y 305 de la Constitución Política de Colombia; los cuales reglamentan las atribuciones de la Asamblea departamental y el gobernador departamental como organismo y funcionario encargados de la elaboración, tramitación y aprobación del PDL.

Dicho Plan debe responder a las necesidades de la población habitante del ente territorial y al programa de gobierno propuesto por el gobernante de turno. Asimismo, sirve a la ciudadanía para hacer control y evaluación de la gestión de la administración.

Por lo anterior, en el presente documento revisamos el PDL del Departamento de Córdoba a fin de analizar si corresponde con las necesidades del territorio y si propende, efectivamente, por el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del Departamento y por ende, influye de forma positiva en la calidad de los cordobeses.

Para lograr este propósito, este documento está estructurado en 4 partes: partiendo del contexto, en el que identificamos elementos clave en términos geográficos y sociales para la entidad territorial, luego realizamos un esbozo general de la estructura del plan, seguimos con un análisis detallado de cada uno de los ejes, pilares, componentes y programas propuestos por la administración y terminamos con unas conclusiones generales acerca de esta política pública.

CONTEXTO

El Departamento de Córdoba ha enfrentado, a lo largo de muchos años, fenómenos sociales y políticos que, junto con instituciones frágiles y prácticas corruptas (1) han devenido altos índices de pobreza y subdesarrollo.

El más reciente informe del DANE evidencia que para el año 2019, el Departamento fue el 8vo en el país y el 4to en la Región Caribe con mayor índice de Pobreza Multidimensional con una incidencia de 34,7% mientras que, en promedio, el país registró una incidencia del 17,5%. (DANE, 2020). En el mismo sentido, la Pobreza Monetaria registrada en el Departamento para 2018 fue de 44,2% mientras que a nivel nacional se ubicó en 27%.

1 Para más información revisar el informe "Así se mueve la corrupción: radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018" realizado por la organización Monitor ciudadano de la corrupción en 2019 y el informe de 2019 de la organización Transparencia por Colombia.



Esta entidad territorial, con capital en Montería, se ubica en la zona noroeste de Colombia. Posee una localización privilegiada en el país debido a que, por un lado, cuenta con salida directa al Mar Caribe y a su vez al Pacífico, al conectarse con el Urabá y Chocó. De esta forma, une la región Caribe con el interior del país, pasando por sitios claves como el Bajo Cauca Antioqueño y la zona del nudo del Paramillo (CINEP, 2016).

Estas características geográficas y la conflictividad asociada a las mismas “han generado que la región sea el epicentro de un escenario continuo de violencia representado en desplazamientos, masacres, homicidios selectivos, secuestros y confrontaciones constantes” (MinJusticia-UNODC, 2015).



Podría decirse entonces que los altos niveles de pobreza, la existencia y consecuencias del conflicto armado, los conflictos por la tenencia, el uso y vocación del suelo al igual que por la explotación de los recursos minero-energéticos y las situaciones de corrupción(2) han derivado en pérdida de legitimidad institucional e inestabilidad política en el Departamento.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PDL

El Plan de Desarrollo del Departamento “Ahora le toca a Córdoba: oportunidades, bienestar y seguridad 2020-2023” está basado en los principios de legalidad, emprendimiento y equidad. Así, el plan se organiza en 3 ejes, los cuales, a su vez, devienen en 6 pilares, y estos en 25 componentes que dan vida a los 50 programas:

A. Eje: Equidad y bienestar:

i. Pilar: Equidad social para mejorar la calidad de vida:

1. Componente: Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses: 3 programas.
2. Componente: Salud para el bienestar: 1 programa
3. Componente: Cultura para la identidad y el bienestar: 4 programas
4. Componente: Recreación y deportes para el bienestar: 3 programas
5. Componente: Vivienda digna para la equidad: 1 programa
6. Componente: Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad: 3 programas

2. Sobre esto, en el Informe de Gobernabilidad del Observatorio de Gobernabilidad de la Universidad del Norte escribimos: “Desde hace algunos años, se han dado a conocer escándalos investigados por la Fiscalía, Procuraduría y Contraloría, dentro de los cuales encontramos el “cartel de la hemofilia”, el “cartel del bastón”, el cartel de las Tucson”, el “cartel de las terapias”, el “cartel del VIH”, el “cartel de las regalías”, el “cartel del síndrome de down”, entre otros. Todos estos casos constituyen maniobras para saquear los recursos públicos del Departamento en detrimento de la prestación eficiente de servicios públicos o la ejecución de obras. Cabe añadir que debido a esto varios funcionarios y altos cargos de la administración departamental están siendo investigados o judicializados.” (OGL, 2018).

ii. Pilar: Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa:

1. Componente: Inclusión social de la familia cordobesa: 4

programas:

a. Primera infancia, infancia y adolescencia: 1 programa

b. Juventud: 1 programa

c. Adulto mayor: 1 programa

d. Mujer: 1 programa

B. Eje Oportunidad y emprendimiento:

i. Pilar: Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad:

1. Componente: Competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo: 3 programas

2. Componente: Empresas, emprendimiento y turismo para la generación de oportunidades: 2 programas

3. Componente: Minas y energía para la competitividad: 2 programas

4. Componente: Trabajo decente para los cordobeses: 1 programa

5. Componente: Córdoba conectiva y con transformación digital: 1 programa

6. Componente: Campo con progreso: 2 programas

7. Componente: Infraestructura vial y segura para el desarrollo: 2 programas

8. Componente: Agua potable y saneamiento básico: 3 programas

9. Componente: Desarrollo urbano y equipamiento: 1 programa

ii. Pilar: Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad:

1. Componente: Cambio climático: 1 programa

2. Componente: Gestión ambiental para la sostenibilidad: 2 programas

3. Componente: Prevención y atención de desastres y emergencias: 1 programa

C. Eje Seguridad y legalidad:

i. Pilar: Seguridad, convivencia y resiliencia:

1. Componente: Población víctima con equidad e inclusión social: 1 programa

2. Componente: Derechos humanos y garantías de no repetición: 1 programa

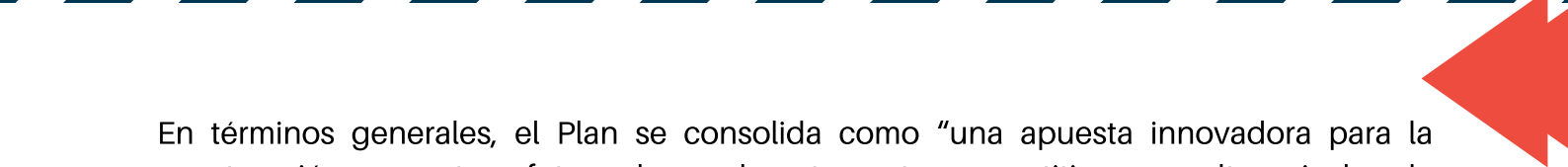
3. Componente: Seguridad y convivencia ciudadana: 1 programa

4. Componente: Córdoba, territorio con oportunidades y bienestar para la paz: 1 programa

ii. Pilar Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional:

1. Componente: Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida: 5 programas

2. Componente: Participación ciudadana: 1 programa



En términos generales, el Plan se consolida como “una apuesta innovadora para la construcción presente y futura de un departamento competitivo, con altos niveles de calidad de vida, un tejido empresarial sólido, generador de empleo y una sociedad cordobesa feliz y en paz” (PDL, 2020). Para lograr lo anterior, se propone superar los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales a través del diálogo con las familias, trabajadores, empresarios y funcionarios del Departamento.

Todos los ejes, pilares y componentes diseñados y a ejecutar, presentes en el PDL, están basados en principios de integralidad y transversalidad. Esto con el objetivo de responder a la diversidad de complejidades presentes en el Departamento, y a la implementación efectiva de lo propuesto. Teniendo en cuenta esto, la visión estratégica del Plan presenta 5 enfoques transversales:

- 
1. Enfoque basado en Derechos Humanos, capacidades, realizaciones y construcción de paz: por medio del cual se pretende aportar a la construcción de paz en el territorio y promover los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
 2. Enfoque territorial y participativo: por medio del cual se reconoce la necesidad de superar la pobreza y las necesidades insatisfechas producto de la violencia en el Departamento.
 3. Enfoque de género: por medio del cual se pretende que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades y beneficios de desarrollo.
 4. Enfoque de competitividad: por medio del cual se pretende pasar de una economía primaria hacia el procesamiento de materias primas generando desarrollo económico y empleo.
 5. Enfoque para el manejo del impacto COVID-19: por medio del cual se pretende fortalecer el sistema de salud, con medidas preventivas y curativas; garantizar la seguridad alimentaria de los estratos 1 y 2; construir una economía intersectorial dirigida a las pequeñas y medianas empresas; fortalecer la infraestructura de las TIC en el Departamento; y por último, innovar y modernizar el sector agropecuario y agroindustrial del Departamento que permitan la generación de empleo y alimento.

ANÁLISIS PDL

En general, es posible afirmar que el PDL realiza un diagnóstico completo de las problemáticas y condiciones económicas, sociales, culturales y ecológicas del Departamento. Partiendo de ellas, propone programas que buscan mejorar dichas condiciones a través de iniciativas que fortalezcan la confianza y credibilidad de los cordobeses en las instituciones, que generen empleo, que garanticen el efectivo goce de los derechos humanos y que promuevan el bienestar y el desarrollo.

A. Eje: Equidad y bienestar

Este eje apunta hacia la construcción del tejido social, por medio de programas en torno a la educación, salud, vivienda, cultura, recreación, servicios públicos y empleo. Tiene como objetivo aumentar la calidad de los servicios que ofrece el ente territorial, contribuyendo así a la equidad social de los cordobeses. El eje se divide en 2 pilares, que a su vez se subdividen en 7 componentes que devienen en 15 programas.

El primer pilar “Equidad social para mejorar la calidad de vida” pretende reconstruir el tejido social de la sociedad cordobesa, elevando los estándares de calidad de vida mediante el ofrecimiento y el acceso a oportunidades que contribuyan y fomenten la equidad social.

El segundo pilar “Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa”, pretende reconstruir los valores del Departamento enfocado en la búsqueda continua del bienestar y la felicidad a través del empoderamiento de la familia. Para llevar a cabo estos propósitos, se diseñaron los siguientes programas:

1. Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses: El objetivo de este programa es aumentar la cobertura de los servicios educativos en los 27 municipios no certificados en el departamento. Actualmente la cobertura en educación es del 82% y se espera que para el cuatrienio 2020-2023 se aumente la cobertura en 2 puntos porcentuales.

2. Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses: Tiene como propósito aumentar la calidad del servicio educativo ofrecido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 27 municipios no certificados del departamento. La meta es aumentar en 10 puntos porcentuales el número de establecimientos educativos con mejoramiento de calidad educativa. Este mejoramiento de la calidad en el servicio se logrará con la implementación de la jornada única en los municipios mencionados. Así, se pretende alcanzar la cifra de 100.000 estudiantes en jornada única. Además se busca mejorar los resultados de los estudiantes en las Pruebas Saber.

3. Educación con eficiencia y pertinencia para los cordobeses: Este programa busca garantizar que la secretaría de educación departamental provea una educación con eficiencia en los 27 municipios no certificados. Tiene como meta alcanzar un 100% de eficiencia y pertinencia en los procesos educativos. Esta eficiencia y pertinencia será medida con la formulación de la Política pública educativa departamental rural con enfoque intercultural, del Plan departamental decenal de educación rural con enfoque intercultural 2020-2029.

4. Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses: Mediante este programa se busca cambiar el modelo asistencialista en salud por un modelo preventivo, que satisfaga la demanda de los ciudadanos y mejore su calidad de vida. Dicho programa hace énfasis en la tasas de mortalidad (por enfermedad diarreica aguda y por lesiones autoinfligidas), en la letalidad por pólvora, en el porcentaje de niños con bajo peso al nacer, embarazo adolescente, transmisión del VIH, tuberculosis, IRA, dengue, COVID-19, mortalidad infantil, etc.



5. Creación, circulación y acceso a la cultura: Este programa está enfocado en garantizar los derechos culturales de la ciudadanía, permitiendo que accedan en mayor número a la oferta cultural del departamento. Además busca que la industria cultural se dinamice aumentando el número de productos, investigaciones y servicios artísticos culturales en el departamento. Inicia con 187 ofertas culturales y promete alcanzar 467 al finalizar el periodo. Este programa se basa en la identificación de problemas en el sector cultural en del Departamento.

6. Protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural del departamento de córdoba: Con este programa se pretende conservar, preservar y fortalecer el patrimonio cultural del departamento. Se basa en la idea de que la memoria y el patrimonio cultural de un pueblo generan identidad individual y colectiva, ámbito que debe fortalecerse en un territorio tan diverso cultural y étnicamente como el departamento de Córdoba. Se pretende que al finalizar el periodo se hayan consolidado y fortalecido 16 manifestaciones y/o bienes del patrimonio cultural.

7. Fomento de la economía naranja en Córdoba: El programa tiene como objetivo generar sostenibilidad económica en las organizaciones y agentes culturales, para así desarrollar el potencial económico de este sector en el Departamento. Lo anterior se realizará a través del diseño y la implementación del sistema departamental de economía naranja, que busca formar a los agentes culturales, para aprovechar el potencial de algunos municipios del Departamento en este aspecto.

8. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural: Este programa se enfoca en los organismos y entidades encargadas de ejecutar y coordinar programas y proyectos culturales del Departamento. Debido al papel crucial que juegan en el desarrollo y fomento de la cultura cordobesa, se busca brindarles apoyo financiero y organizativo. Se espera que para el final del periodo, se generen 47 apoyos nuevos, alcanzando la meta de 100.

9. Fomento deportivo y recreacional: Mediante este programa se busca aumentar la cobertura deportiva y de recreación; y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Se basa en la idea que el deporte y la recreación juegan un papel importante en la construcción de una sana convivencia y reduce los índices de delincuencia. Se pretende que la cobertura de actividades deportivas y de recreación del Departamento suba del 94.5% al 100%.

10. Formación y preparación de deportistas: Está enfocado en generar atletas competitivos en todas las disciplinas deportivas, para posicionar a Córdoba como potencia deportiva a nivel nacional. Se parte de un porcentaje de 4% de deportistas competitivos en formación de alto rendimiento y se tiene como meta aumentar dicho porcentaje al 15%.



11. Innovación, organización y fortalecimiento institucional para el deporte y la recreación: Este programa está diseñado para fortalecer, mejorar la eficiencia y alcanzar la modernización institucional del Instituto Descentralizado del Departamento para el deporte y la recreación: INDEPORTES. Se espera mejorar en un 66% el rendimiento de esta entidad, pasando del 19% al 86% al finalizar el periodo.

12. Vivienda y entornos dignos: Actualmente el Departamento tiene un alto déficit en vivienda que provoca inequidad y un porcentaje elevado de necesidades básicas insatisfechas, tanto a nivel urbano como rural. Córdoba es el sexto Departamento con precariedad habitacional a nivel nacional, el déficit cuantitativo departamental es superior al nacional por más de 7 puntos porcentuales y el cualitativo es superior por más de 31 puntos. Por lo anterior, este programa busca corregir estas inequidades mediante la construcción de viviendas con condiciones dignas de salubridad y teniendo en cuenta el enfoque de sostenibilidad. Además propone otorgar subsidios de vivienda a sus ciudadanos. El objetivo es reducir el número de hogares en condición de vulnerabilidad, descendiendo de 4570 en 2019 a 1240 en 2023.

13. Equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, palenqueros, raizales y ROM: El objetivo de este programa es avanzar en la materialización de los derechos de estas comunidades a partir de medidas concertadas con ellos; lo anterior a través de la implementación de estrategias y modelos de atención integral. También busca abrir espacios de participación en los consejos municipales de cultura y establecer proyectos productivos. Se propone reducir la brecha que enfrentan estas comunidades a un 2%, no obstante, no hay una línea base definida.

14. Cordobeses LGTB en la inclusión social: Este programa busca mejorar las condiciones de la población LGTBI en el Departamento. Se parte del reconocimiento de la no caracterización de la población y de cómo esto dificulta la salvaguarda de sus derechos. Para esto, se busca aumentar el porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad en diferentes proyectos. Se tiene como meta pasar de un 50% de personas LGTBI atendidas a un 70%.

15. Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad: El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida de los cordobeses en condición de discapacidad, procurando su acceso al mercado laboral y su participación en los ámbitos sociales, políticos y económicos del Departamento. Para llevar a cabo esto, se pretende diseñar e implementar la "Política pública departamental de discapacidad" que busca generar una mayor integración de las personas de este grupo poblacional en la sociedad.

16. Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar: Este programa se enfoca en hacer del Departamento un garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de acciones integrales que mejoren su calidad de vida. Lo anterior, a través de continuar la implementación de la Política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes cordobeses. La meta al final de este periodo gubernamental es que el porcentaje de implementación y empoderamiento pase de un 50% a un 90%.



17. Juventud emprendedora, participativa y humana: Tiene como objeto promover espacios de participación donde la juventud pueda desarrollarse económica, social y políticamente. Se busca que los jóvenes cordobeses sean protagonistas del desarrollo económico sostenible del Departamento. Además, se espera reducir las tasas de desempleo juvenil. Este programa tiene como meta la implementación en un 100% de la Política departamental de juventud, para el cuatrienio 2020-2023.

18. Atención Integral para los adultos mayores: Este programa pretende mejorar la atención al adulto mayor, la salvaguarda de sus derechos y su protección como grupo etario en crecimiento. Lo anterior se hará mediante la implementación de la Política Pública departamental y diferencial de envejecimiento y vejez. La meta es implementar en un 90% esta política, partiendo de un 50% de implementación hasta el momento.



19. Derechos y oportunidades para las mujeres cordobesas: Este programa está enfocado en la implementación de la Política pública departamental diferencial de equidad y género en el departamento de Córdoba. Dicha política tiene una implementación del 50% en este momento y la meta es lograr un 90%. Esta política ofrecerá a las mujeres cordobesas servicios tales como la existencia de una Casa de la mujer en todos los municipios; además tendrá programas que apunten al cuidado, respeto e igualdad de condiciones de la mujer; fortalecimiento de escuela de liderazgo; estrategias enfocadas para las mujeres del sector rural; creación de casa refugio para mujeres víctimas de la violencia, etc.

B. EJE: Oportunidad y emprendimiento

Este eje pretende mejorar la calidad de vida de los cordobeses, a través la mejorar en la gestión del territorio y de sus actividades económicas, garantizando la sostenibilidad. Para este objetivo, se divide en 2 pilares; estos, a su vez, se dividen en 12 componentes, que se materializan en 22 programas.

El primer pilar “Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad”, hace énfasis en promover las actividades económicas que generen valor agregado a través de las transformaciones productivas de las subregiones, logrando así aumentar la competitividad y los ingresos de los cordobeses. Para 2019, el Departamento se ubicó como 22 en el país y el 5 en la región caribe en materia de competitividad, con un resultado de 4,5 en una escala de 1 a 10. Asimismo, se reconoce que el PIB departamental ha aumentado en los últimos 10 años pero su aporte al PIB nacional no ha sido significativo. Se diagnosticó que en el Departamento el 83% de las empresas son microempresas, el 5% son entidades sin ánimo de lucro y el porcentaje restante corresponden a medianas y grandes empresas. Asimismo, se identificó que la tasa de desempleo del Departamento estuvo por encima del 8% en 2018.

El segundo pilar “Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad”, se enfoca en mejorar la planificación y gestión colectiva del territorio para dar pie al desarrollo competitivo y armónico del Departamento, a través de asociaciones regionales.

El ordenamiento territorial resulta ser una herramienta clave con la que cuentan las entidades para mejorar la calidad de vida de su población, mediante el uso y explotación sostenible de los recursos naturales, económicos y culturales. Para fortalecer la economía del departamento y el ordenamiento territorial sostenible, en aras de potencializar los recursos y actividades que se desarrollan, se han diseñado los siguientes programas:

1. Ecosistema de productividad y competitividad Cordobés: Con este programa se busca fortalecer la cooperación entre el sector público, privado y la academia para mejorar la productividad, competitividad y potencialidades del Departamento, a través de asociaciones productivas e innovación. Como meta, se espera un aumento hasta del 0,25% en el PIB departamental en el cuatrienio.

2. Cooperación internacional por la competitividad: Este programa busca fortalecer la cooperación internacional a través de la coordinación entre el sector público y actores cooperantes para contribuir a la competitividad. Se propone aumentar del 3,5% a 3,73% la inversión en cooperación internacional per cápita.

3. CTel por la productividad y competitividad de Córdoba: Con este programa se busca fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación del departamento de Córdoba para generar desarrollo productivo económico, social y ambiental; así como bienestar y oportunidades para los cordobeses. Con este programa se apunta a dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo es incrementar de 0,45 a 0,5 la inversión del PIB en actividades de esta índole.

4. Fortalecimiento empresarial para Córdoba: El objetivo de este programa es fortalecer las empresas, con énfasis en productividad y competitividad. Para realizar esto, se propone disminuir la tasa de mortalidad empresarial de 17,4% a 15%. Lo anterior se realizará a través de la asesoría constante y la asistencia técnica a las empresas.

5. Córdoba destino turístico: Este programa busca posicionar al Departamento como destino turístico natural y cultural a nivel nacional e internacional. Se basa en el reconocimiento de la diversidad y el patrimonio cultural, gastronómico y natural del Departamento. Con esta propuesta se responde a 5 de los ODS. Se espera, al final del periodo, que el Departamento avance 1 punto en el ranking del Índice de Competitividad Turística Regional.

6. Desarrollo sostenible del sector minero energético: Partiendo de la identificación de los recursos minero energéticos con los que cuenta el Departamento, tales como oro, cobre, carbón, gas natural, ferroníquel y materiales para la construcción, se pretende mejorar la competitividad a nivel nacional e internacional de este sector, a través del uso eficiente y sostenible de dichos recursos. Las metas propuestas por este programa son incrementar en un 0,05% el aporte del sector al PIB del Departamento e incrementar en un 10% la producción de energía renovable.

7. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas): El objetivo de este programa es contribuir a la calidad de vida de los cordobeses a través de una prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos de energía y gas. Lo anterior, a través del fomento de energías limpias. Se propone aumentar de 92,44% a 92,55% la cobertura de energía eléctrica en las zonas rurales y generar 2 proyectos de ampliación de cobertura de gas del Departamento.



8. Oportunidades de empleo: Mediante este programa se espera generar empleos sostenibles, dignos y decentes para los cordobeses. Lo anterior, a través del diseño e implementación del Plan departamental de política de trabajo decente. Con él se apunta a resolver 1 de los ODS. El objetivo, para el fin del periodo, es que se reduzca la tasa de desempleo del 8,3% al 7,3%.

9. Córdoba competitiva con TIC: Este programa pretende impulsar la industria 4.0 a través de la transformación digital tanto de la administración pública como del sector productivo del Departamento. Se parte del reconocimiento de la transformación digital como un mecanismo necesario para el desarrollo económico y la productividad. Para lograrlo, se espera aumentar de 3,5 a 4,1 en el índice de adopción TIC departamental y alcanzar un 5% de población beneficiada con la tecnología 4RI.



10. Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo: Con este programa, se busca aprovechar el potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo, a través de la inclusión de los pequeños productores rurales, para cerrar brechas entre el campo y la ciudad e incrementar la participación de este sector en el PIB departamental. La meta es aumentar el porcentaje de participación de la economía agropecuaria en el PIB de un 10% a un 10,44%.

11. Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental: Este programa pretende lograr seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento, a través del fortalecimiento de la producción, auto-abastecimiento, comercialización y acceso continuo a alimentos, salud y nutrición de los cordobeses. Al final del periodo, se espera que el 100% de los municipios hayan articulado e implementado dicha política.

12. Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad: Partiendo de la idea de que la infraestructura vial es un factor influyente en las actividades económicas y el desarrollo social del Departamento, con este programa se espera mejorar la conectividad vial garantizando el transporte multimodal en la región. Para lograrlo, se propone aumentar del 3,42% al 7,15% de vías en buen estado en el territorio.

13. Movilidad segura para el bienestar de los cordobeses: Este programa implementará estrategias de prevención y seguridad vial para disminuir la accidentalidad en el departamento. Esto se realizará a través de estrategias de cultura ciudadana, sensibilización y mejora en la infraestructura vial. Se espera reducir en un 3% los siniestros viales, partiendo de una línea base de 1728 en 2019.

14. Agua potable para el bienestar: Mediante este programa se busca incrementar la cobertura de servicios eficientes abastecimiento de agua potable en el departamento mediante inversiones en infraestructura sostenible, segura y de calidad que permitan el acceso continuo al servicio. Los objetivos de este programa son aumentar el porcentaje de cobertura de servicio de acueducto urbano de un 89% a un 95%; incrementar el número de horas al día del servicio urbano de agua pasando de 10 a 18 horas diarias; y aumentar el número de personas con acceso a agua potable a 150.000 en la zona rural. Además se espera reducir el índice de riesgo de calidad del agua apta para consumo humano en la zona urbana en un 2%.



15. Saneamiento básico para el bienestar: Este programa busca incrementar las coberturas de alcantarillado y aseo como instrumento para disminuir la pobreza y generar bienestar en la población. Pretende, además, incorporar sostenibilidad al manejo de aguas residuales y residuos sólidos. Dentro de sus metas, se encuentra incrementar hasta alcanzar un 75% de cobertura del servicio de alcantarillado y hasta un 90% en aseo en la zona urbana. Además, se pretende aumentar el número de personas y de viviendas en zona rural con acceso a soluciones de tratamiento de agua residual y disposición de residuos sólidos hasta llegar a 10,465 y 955 respectivamente.

16. Fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico: Este programa espera fortalecer la gestión empresarial para la prestación de los servicios público-domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento, con el fin de garantizar eficacia, eficiencia y oportunidad en la prestación de los mismos. Aunque no hay una línea base establecida, se pretende alcanzar un 100% en el Índice de gestión administrativa.



17. Equipamiento con equidad social: El objetivo de este programa es apoyar la construcción, mantenimiento y dotación o rehabilitación de espacios (bibliotecas, canchas múltiples, parques, coliseos, etc.) donde se realicen actividades complementarias que proporcionen a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas. Para finalizar el periodo, se espera que se hayan construido o rehabilitado 10 espacios.

18. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima: Este programa tiene como objeto hacer más eficientes, en términos de cuidado, preservación y gestión de recursos, las actividades económicas departamentales, procurando así el desarrollo del departamento. La idea es reducir los gases de efecto invernadero, producto de la actividad ganadera en el Departamento, y lograr los objetivos del “Plan departamental de adaptación al cambio climático”. Para esto, el programa se plantea como objetivo aumentar en un 20% durante el cuatrienio 2020-2023 el número de municipios implementando medidas de reducción de gases efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.

19. Protección, conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos: Este programa tiene como objetivo proteger el patrimonio natural y ecológico que tiene el Departamento, que lo sitúa entre los más importantes a nivel nacional, por lo que es imperativo garantizar su preservación y sostenibilidad. Mediante acciones de gestión ambiental se busca proteger y recuperar los ecosistemas cordobeses, garantes de la estructura ecológica del Departamento. Tiene como meta aumentar el número de hectáreas de ecosistemas altamente afectados o priorizados que cuentan con estrategias de restauración, conservación y/o protección implementadas, actualmente hay 59.598 de hectáreas bajo esta estrategia y se busca que durante el cuatrienio 2020-2023 aumente hasta 69.598 hectáreas.



20. Ordenamiento ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad: El objetivo de este programa es vincular los procesos de ordenamiento y planificación territorial, los planes de ordenamiento territorial, los esquemas de ordenamiento territorial, los planes básicos de ordenamiento territorial, etc; con Determinantes Ambientales tales como el POMCA, planes de ordenamiento de recurso hídrico, POMIUAC, etc. Parte un porcentaje de cumplimiento del 53.33% y se tiene como meta llevar dicho porcentaje al 100% para el año 2023.

21. Prevención y atención de desastres y emergencias para una Córdoba resiliente: Se enfoca en mejorar la gestión integral de riesgo en los municipios del Departamento ante eventos de carácter natural o causados por el accionar del hombre. Para esto plantea un mejoramiento en la identificación y conocimiento del riesgo en el territorio departamental, y se busca incentivar la reducción de los riesgos identificados a través de una intervención de prevención, financiera y correctiva. Se espera que el Departamento reduzca el porcentaje de municipios que se encuentran por debajo del promedio nacional del Índice de riesgo ajustado por capacidades de 87% al 93.3% para el año 2023.



C. EJE: Seguridad y legalidad

Este eje tiene como propósitos aumentar la sensación de seguridad de los cordobeses; generar garantías para la construcción del tejido social y la superación del conflicto; fortalecer las instituciones al interior del Departamento. Para lograrlo, se subdivide en dos pilares, estos a su vez en 6 componentes, los cuales dan pie a 10 programas.

El primer pilar “seguridad, convivencia y resiliencia” se fundamenta en la idea de garantizar, de forma efectiva, los derechos de los ciudadanos, promoviendo la convivencia pacífica y la superación de los escenarios de conflicto en el territorio. Este parte del reconocimiento del Departamento como un escenario de conflicto con más de 270.000 víctimas y cerca de 410.000 hechos victimizantes. De las víctimas, el 15% se identifica como perteneciente a alguna etnia.

De los hechos victimizantes, se reconoce el desplazamiento como el hecho con mayor incidencia en la población del departamento con un 90%, seguido del homicidio con un 6%.

Además, reconoce que existen en el Departamento factores como la falta de oportunidades que devienen en contextos de violencia y dificultan el desarrollo y la convivencia.

El segundo pilar “gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional” propone que la administración del Departamento se realice de forma efectiva y transparente, estableciendo canales continuos de comunicación con los cordobeses. Este se fundamenta en el enfoque de administración pública del desarrollo institucional y reconoce la necesidad de mejora en la forma en la que se realizan los procesos.



Asimismo, propone un **pacto contra la corrupción** que permita administrar de forma eficaz los recursos, en beneficio de la ciudadanía. También, parte del reconocimiento de la participación ciudadana como elemento clave en la gestión gubernamental y de la necesidad de fortalecer los espacios en este sentido. Con el fin de garantizar los objetivos señalados en el eje se han diseñado los siguientes programas:

1. Oportunidad, bienestar y seguridad para el goce efectivos de derechos de las víctimas del conflicto armado: Este programa apunta hacia 9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante ODS, y pretende garantizar la superación de la vulnerabilidad de la población víctima en el departamento. Para esto, se propone alcanzar una meta del 40%, partiendo de una línea base de 17%, de población víctima que haya superado tal condición.

2. Derechos humanos, DIH y construcción de paz: El objetivo de este programa es fortalecer la garantía, protección, promoción y goce efectivo de los de DDHH y el DIH en el Departamento. Propone disminuir en 0.01% el Índice de violación a los DDHH y al DIH, bajando de 0.75 a 0.74. Este programa apunta al objetivo 16 de los ODS.

3. Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia: Por medio de este programa se pretende implementar la Política Marco de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia. Dentro de sus objetivos se encuentran el aumento de 1 punto en el Índice de Acceso a la Justicia, alcanzando 5,7 para el final del periodo; a su vez se pretende disminuir las tasas de homicidios (de 22% a 19%), extorsión (de 11% a 9,5%), lesiones personales (de 119% a 100%), hurtos (de 121% a 118%), delitos sexuales (de 46% a 41%) y violencia intrafamiliar (de 110% a 105%).

4. Reincorporación y reintegración en la construcción de paz: Este programa parte del reconocimiento de 155 personas en procesos de reincorporación y reintegración en el Departamento, a las cuales se les pretende garantizar sus derechos, brindar una estabilización socioeconómica y ayudar a superar su situación de vulnerabilidad. Este programa, además de alinearse con la política nacional que promueve el fin del conflicto, responde a 2 de los ODS. Como resultado, se espera que haya un 80% de excombatientes activos atendidos y un 8% de excombatientes con su proceso culminado.

5. Gestión administrativa eficiente y transparente: Con este programa se busca fortalecer la transparencia político - administrativa, a través del incremento de la capacidad y cobertura institucional, para generar oportunidad, bienestar y transparencia. Así, el resultado esperado es un aumento del 31% en el Índice de Gobierno eficiente y eficaz, pasando del 65% al 96%.

6. Gestión para una planificación eficiente: A partir de este programa se pretende fortalecer los procesos de planeación, para incrementar las capacidades de gestión y medición de resultados a través del seguimiento, monitoreo, evaluación, asistencia técnica oportuna y de calidad para el beneficio de la comunidad cordobesa. Se espera incrementar en un 3,30% el resultado del Departamento en el Índice de Desempeño Institucional del FURAG. Así como el anterior, este responde al objetivo 16 de los ODS.



7. Asociatividad territorial: Este programa tiene como propósito la celebración de convenios para la constitución de regiones administrativas y de planificación a nivel regional, así como procurar la asociatividad entre entes territoriales de carácter local, para el desarrollo conjunto de actividades que propendan por el mejoramiento del nivel de vida de sus comunidades. Al finalizar el periodo, se espera pasar de 1 a 4 asociatividades territoriales conformadas e implementadas. Con él, también se busca responder al objetivo 16 de los ODS: Paz, Justicia e instituciones sólidas.

8. Gestión de la hacienda pública eficiente, moderna y transparente: El objetivo de este programa es modernizar los procesos y dinamizar las rentas departamentales de tal forma que se potencialice el recaudo. Se espera que en 2023, se haya aumentado en un 30% (pasando de 49% al 80%) la gestión presupuestal, la eficiencia del gasto y el acceso a la información de hacienda pública.



9. Gobierno eficiente y fortalecido en la vigilancia de la gestión pública: A través de este programa se espera fortalecer las competencias internas de la administración en materia de control interno, mitigando los riesgos y en función del mejoramiento continuo institucional. Se espera aumentar en dos puntos porcentuales el Índice de eficiencia de la política de control interno, alcanzando un 67%. Con este programa se responde al objetivo 16 de los ODS.

10. Participación cívica: Este programa pretende fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana, a partir de la creación de mecanismos de participación y del fortalecimiento de las organizaciones comunales y comunitarias en el departamento de Córdoba. Se propone, para este fin, alcanzar un 100% de identificación y caracterización de las Juntas de Acción Comunal del Departamento y un 30% de participación efectiva de las organizaciones cívicas del Departamento.

MARCO FISCAL

En el diagnóstico que se hizo de las finanzas del Departamento, se concluyó que la estructura financiera del departamento entre 2014 y 2018, sin incluir el SGR, depende en alto porcentaje de las transferencias del nivel nacional. A cierre de la vigencia en 2019 se encontró que el departamento de Córdoba recibió ingresos efectivos, sin incluir recursos del Sistema General de Regalías -SGR y las rentas administradas del Sistema General de Participaciones en agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados según la ley 1176 de 2007, la suma de \$ 1.315 billones lo que representa un 96% del recaudo de la meta presupuestada para ese año.

Lo anterior implica que el Departamento deberá recurrir a otras fuentes de financiación como la cooperación internacional, créditos o implementar estrategias de generación de recursos para aumentar los ingresos de libre destinación y los rendimientos financieros, todo esto para alcanzar el 100% de lo presupuestado y poder implementar de manera efectiva los proyectos propuestos.



CONCLUSIONES FINALES

De manera general, el PDL del Departamento de Córdoba es un documento que responde a las problemáticas identificadas en el territorio. Dentro de las fortalezas del documento, encontramos que el diagnóstico que se hace de la situación es claro, pertinente y proviene de fuentes de información confiables, desde entidades nacionales como el Departamento Nacional de Planeación o el Departamento Nacional de Estadística hasta entidades no gubernamentales como la Cámara de Comercio del Departamento y entidades locales como la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge.



Otra fortaleza de esta política es que se alinea con las políticas públicas nacionales, lo que optimiza esfuerzos y recursos. Además, reconoce políticas públicas ya existentes en el Departamento como el Plan Departamental de Alimentación y Nutrición y la Política Pública Departamental de Juventud. Lo anterior, es significativo en la medida en que acepta que hay un trabajo ya realizado por las administraciones anteriores y busca continuarlo y, en algunos casos, finalizarlo con éxito.

Además, identifica sectores que merecen especial atención y busca el diseño e implementación de Políticas públicas departamentales para solucionarlos. Este modelo de administración, fortalece la cooperación con las entidades territoriales locales y permite focalizar esfuerzos y apoyos.

Por otro lado, en el documento de trabajo desarrollado por el Observatorio de Gobernabilidad Local de la Universidad del Norte a finales de 2018, propusimos que el Departamento debía enfocarse en reducir la pobreza a través de la dinamización de la economía teniendo en cuenta las fortalezas territoriales. Esto, se ve reflejado en el plan en los ejes de “Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad” y “Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad”.

No obstante, pese a que la identificación de los problemas se hizo de forma juiciosa, resulta preocupante que algunos de los programas no parten de una línea base definida, lo que dificulta la identificación del objetivo. Además, algunos de los objetivos esperados son disminución o aumento de los resultados del Departamento en Índices que son internos de la administración. Esto, además de demandar un ejercicio transparente por parte de la entidad pública, puede hacer más difícil el control ciudadano ya que no se conocen los resultados ni la forma en la que estos se calculan.

Además de lo anterior, la llegada del virus SARS-CoV-2 al territorio colombiano, obligó a los entes gubernamentales a generar acciones para mitigar los efectos negativos de esta pandemia en la población. Si bien el PDL incorpora como principio transversal la atención del virus mediante el “Enfoque para el manejo del impacto COVID-19”, no se detalla el número de estrategias ni programas que buscan hacerle frente

Finalmente, en el documento del Observatorio de Gobernabilidad Local, antes señalado, propusimos, que se debían fortalecer las herramientas para el control social y la formación en cultura política de la ciudadanía. Pese a que esto resulta relevante para la gobernabilidad, en el PDL solo existe un programa en este sentido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CINEP, (2016). Tierra y territorio en el departamento de Córdoba en el escenario del posconflicto. Bogotá: Colombia.

DANE, (2020). Pobreza multidimensional en Colombia 2019. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2019>

MinJusticia-UNODC. (2015). Caracterización regional de la problemática asociada a las Drogas Ilícitas en el Departamento de Córdoba. Recuperado de: <http://www.odc.gov.co>

Plan Departamental de Desarrollo, "Ahora le toca a Córdoba: oportunidades, bienestar y seguridad 2020-2023". Gobernación de Córdoba, 2020.

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

WWW.UNINORTE.EDU.CO/WEB/IDEPICARIBE

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



IDEPIUNINORTE



IDEPI_UNINORTE



IDEPI UNINORTE